

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1011
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA Rut 012714860-0
 La Cantidad de \$ 44,000 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE TONNER PARA FAX OFICINA DE PARTES , EDIFICIO MUNICIPAL
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30811	24/09/2009	44,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1060

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		44,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	44,000	
Totales		44,000	44,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	44,000	
111-03-07-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,000
Totales		44,000	44,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Bruna J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero